



SA-M-07 Comunicación, consulta y participación

9AAL000142A0267	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión G.1	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)

1.0 Información general

1.1 Propósito

Esta norma establece los requisitos mínimos de HSE & Security y seguridad que deben cumplirse para la comunicación, consulta y participación, a menos que la legislación o los reglamentos locales impongan una norma más estricta, en cuyo caso se seguirá dicha norma más estricta.

Esta norma describe los requisitos de comunicación interna y externa de ABB, así como el mantenimiento de una matriz de comunicación. Esto favorece la comunicación efectiva dentro de ABB y con las partes interesadas externas facilitando la participación, el compromiso y la cooperación.

1.2 Alcance

La norma se aplica a todos los empleados, contratistas y otras personas dentro de las operaciones de ABB y a las entidades jurídicas de ABB, incluidas las empresas mixtas, los consorcios y las asociaciones de trabajo con control de la gestión.

2.0 Requisitos de la norma

2.1 ABB y tú

El Responsable Manager aprobará el plan de comunicación y actuará en función de los resultados de la evaluación de la eficacia de la comunicación.

2.2 Planificación y análisis de riesgos

La identificación, el análisis y la evaluación de los posibles requisitos de comunicación se llevarán a cabo de conformidad con la norma "Requisitos jurídicos y de otra índole" (SA-M-03) e "Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades" (SA-M-02).

Los requisitos de comunicación tendrán en cuenta la siguiente estrategia, política y normas:

- 1) Requisitos de comunicación derivados de la política de ABB HSE & Security (SA-A-01),
- 2) Norma "Competencia, formación y sensibilización" (SA-M-06),
- 3) "Control operacional" (SA-M-08),
- 4) "Gestión del cambio" (SA-M-09),
- 5) "Recursos, roles, responsabilidades y autoridades" (SA-M-01),
- 6) "Requisitos legales y de otra índole" (SA-M-03),
- 7) "Objetivos, metas y programas" (SA-M-04),
- 8) "Seguimiento y medición" (SA-M-11),
- 9) "Auditoría interna" (SA-M-12),
- 10) "Revisión de la gestión" (SA-M-15),
- 11) Así como las capacidades individuales y los aspectos culturales.

Los requisitos de comunicación pertinentes se indicarán en el plan de comunicación.

El plan de comunicación (SA-M-07-01) definirá como mínimo:

- 1) Quién comunica
- 2) Qué se comunica
- 3) Cuándo se debe comunicar
- 4) A quién
- 5) Con qué frecuencia
- 6) En qué formato (medio de comunicación)
- 7) Necesidad de conservar los registros de comunicación según la norma "Control de documentos y registros" (SA-M-05).

SA-M-07 Comunicacion, consulta y participacion					
9AAL000142A0267	ABB Way - Management System	G.1	Released	Saturday, October 15, 2022	2 (2)

Se deberá establecer, aplicar y mantener un proceso de consulta, compromiso y participación de los trabajadores en todos los niveles y funciones aplicables.

2.3 Competencia, comunicación y soporte

El plan de comunicación se mantendrá según la norma "Control de documentos y registros" (SA-M-05).

2.4 Operaciones

Todas las actividades de comunicación interna y externa se realizarán de acuerdo con el plan de comunicación.

Todas las comunicaciones serán fidedignas y coherentes con la información del HSE & Security Management System.

Todos los empleados de ABB y las personas pertinentes que trabajen en nombre de ABB deberán ser informados de su representante de HSE y seguridad, y de los acuerdos para su participación en las comunicaciones.

Los empleados, las personas que trabajan en nombre de ABB y las partes externas pertinentes participarán, consultarán y ofrecerán feedback según lo requerido por la norma "Identificación del peligro y evaluación de riesgos y oportunidades" (SA-M-02), "No conformidad y acciones correctivas" (SA-M-14), la política de HSE de ABB (SA-A-01) y "Gestión del cambio" (SA-M-09).

Además de los requisitos de gestión básicos anteriores, se fomentarán activamente la consulta, el compromiso y la participación a través de comités, grupos de trabajo, sesiones informativas previas al trabajo, Sustainability Observation Tours y el uso de técnicas visuales de HSE, como tableros de anuncios normalizados con comunicaciones básicas y mecanismos de feedback.

Se determinarán y eliminarán, o se reducirán al mínimo, los obstáculos y barreras para la consulta, el compromiso y la participación.

Cuando las empresas hayan identificado la necesidad de realizar Sustainability Observation Tours (SOT), estos se llevarán a cabo de acuerdo con la norma SA-M-07-02 Sustainability Observation Tour.

2.5 Seguir y medir

La eficacia de las actividades de comunicación y compromiso se evaluará periódicamente según la norma "Evaluación de la conformidad" (SA-M-13) y "Auditoría interna" (SA-M-12).

2.6 Aprender de la experiencia

El plan de comunicación se actualizará de acuerdo con la norma "Control de documentos y registros" (SA-M-05).

Las actividades de comunicación se revisarán sobre la base de los resultados de la evaluación de la eficacia según la norma "No conformidad y medidas correctivas" (SA-M-14).

3.0 Apéndice y anexos

3.1 Citas reglamentarias/estatutarias

Todas las citas reglamentarias y estatutarias se incluyen en el registro legal o en los anexos pertinentes del sistema de gestión.

3.2 Apéndice

3.3 Anexos

- 1) Plan de comunicación, SA-M-07-01
- 2) SA-M-07-02 Sustainability Observations Tour